

SANTA ROSA (MZA.) 01 de Febrero de 1985.-

RESOLUCION N° 02/1985.-

Visto la Nota N° 26/1985, en la cual el Señor Intendente Municipal, solicita licencia por el término de 15 días, en sesión del / día 28 de enero pasado, 61

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Conceder al Señor Intendente Municipal D. ROBERTO FRANCISCO GALLARDO, 15 días corridos de licencia, a partir del 09 de Febrero de 1985 y permiso para ausentarse del Departamento, de acuerdo a lo determinado en el Artículo 97° de la Ley 1079 - Orgánica de Municipalidades.-

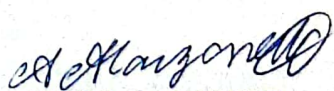
ARTICULO 2º.- De conformidad a lo determinado en el Artículo / anterior, el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante D. ALBERTO ALAJANDRO MARZONETTO, asumirá las funciones de Intendente Municipal, mientras dure el periodo de licencia otorgado.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)


SUSANA M. R. DE ROSALES
SECRETARIA
M. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)


ALBERTO A. MARZONETTO
PRESIDENTE
M. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)


JORGE ORLANDO OLIVARES
SECRETARIO
de GOBIERNO Y ADM.
Municipalidad de Santa Rosa

Recibo conforme -
01-02-85.-